



San Antonio, 04 septiembre de 2020.

### Circular Informativa 11 / 2020

Estimada comunidad educativa del Liceo Santa Teresita de Lollole:

Junto con saludarles en este mes de la Patria, y en la espera que se encuentren bien de salud en compañía de sus familias, comunicamos a ustedes las siguientes disposiciones relativas a las *“Orientaciones para la implementación de Priorización Curricular”* (julio 2020) y los *“Criterios de evaluación, calificación y promoción de los estudiantes”* (agosto 2020), vigentes para nuestro Liceo Santa Teresita de Lollole a contar de septiembre:

1. Todas las disposiciones aquí señaladas rigen para las estudiantes entre 1° básico y 4° medio. No obstante lo anterior, se enviarán a las estudiantes de 4° medio aclaraciones específicas para su nivel.
2. Como fue informado en su momento, desde marzo en adelante el LST habilitó la denominada *“Aula virtual”* en la página web institucional disponiendo de una variedad de actividades pedagógicas alineadas con los objetivos de aprendizaje de cada asignatura. Cada 15 días esa plataforma fue renovada con actividades nuevas de carácter formativo en aquellos niveles y asignaturas que lo requerían, y que debían ser realizadas por las estudiantes en forma remota. Detectadas las necesidades de contar con materiales impresos, éstos se dispusieron para que cada una de las familias que lo requerían pudieran retirarlos desde el Liceo. Nuestra institución educativa, sus docentes y asistentes de la educación se han esmerado en tratar de mantener el contacto con la mayor parte de nuestras estudiantes a través de distintos canales de comunicación, como correos, aplicaciones, redes sociales, plataformas y telefónicamente durante estos meses, para realizar la retroalimentación a las actividades entregadas, atender todo tipo de consultas y aclarar inquietudes o dudas, teniendo el criterio y la flexibilidad necesarias para entender que todas nuestras familias presentan una realidad distinta.

Como LST, hoy resulta relevante para nosotros **comenzar a recepcionar** cada una de las actividades realizadas por las estudiantes, por lo que invitamos a nuestras familias a



organizarse a través de sus profesores jefes para enviar virtualmente o entregar presencialmente las actividades realizadas.

3. De acuerdo con las disposiciones ministeriales, nuestra función en esta última parte del año continuará siendo la de mantener el vínculo con nuestras estudiantes para no afectar mayormente su proceso formativo, entendiendo que el año 2021 será destinado a la nivelación de aprendizajes.
4. En cuanto a las estudiantes que hasta ahora no han participado en proceso educativo del LST, nos focalizaremos en asegurar los aprendizajes y rescatar las evidencias del trabajo realizado, manteniendo la responsabilidad de generar y mantener una comunicación con nuestras estudiantes y sus familias, **informando a la autoridad competente cuando se detecten vulneraciones de derechos y/o abandono parental evidentes** que estén afectando a las alumnas.
5. De acuerdo con el Decreto 67 (2018), **la promoción o repitencia automática no existe.** Entendemos que nuestras estudiantes no son responsables de las situaciones de su contexto (pérdida de empleo, problemas de conectividad, problemas socioemocionales o familias disfuncionales), y es por ello que el LST ha puesto en funcionamiento las redes y profesionales de que dispone para poder ayudarles. En esta realidad cambiante y flexible, es importante señalar que cada caso será revisado en su totalidad de manera técnico-pedagógica. Pero no es menos cierto que los docentes buscarán la evidencia necesaria para evaluar a las estudiantes, transformando las evaluaciones formativas en sumativas (notas), cumpliendo con los criterios de justicia y oportunidades de aprendizaje al momento de evaluar la **asistencia a las retroalimentaciones, participación en ellas y entrega de las actividades en los plazos señalados**, como también la calidad del trabajo entregado.

Dentro de este mismo punto, es importante que nuestros apoderados comprendan que no es recomendable que las estudiantes repitan curso porque, entre otras razones pedagógicas y socioemocionales, durante el año 2021 tendremos la obligación como institución de nivelar los aprendizajes, siendo relevante que las estudiantes lo realicen con las compañeras que han compartido su curso hasta ahora.



6. Hasta que no se produzca un retorno seguro a las actividades en aula, nuestro plan de estudios seguirá con la mayor parte de las asignaturas para cada uno de los niveles. Cada docente informará de manera directa a las estudiantes, tal y como se ha realizado hasta ahora, **cuáles serán los criterios con que se evaluarán cada una de las actividades enviadas, calificándolas con las notas 1 a 7**, de acuerdo con lo dispuesto por la autoridad ministerial. Como ejemplo, compartimos con ustedes los criterios de evaluación descritos en los *“Criterios de Evaluación, Calificación y Promoción de estudiantes de 1° básico a 4° medio”* (agosto 2020):

- Nota 7 equivale a un desempeño excelente.
- Nota 6 equivale a un desempeño muy bueno.
- Nota 5 es equivalente a un desempeño aceptable.
- Nota 4 es equivalente a un desempeño que cumple con los estándares ministeriales aceptables.
- Nota bajo 4 equivale a un resultado que no cumple con los estándares ministeriales aceptables.

Porcentaje	Nota
86% a 100%	7
73% a 85%	6
67% a 72%	5
50% a 66%	4
26% a 49%	3
1% a 25%	2
0% (No entrega)	1

7. Reiteramos que el retorno a clases presenciales sucederá cuando las condiciones sanitarias así lo permitan, y con las medidas de higiene y seguridad que entreguen garantías a la comunidad escolar. Es por ello que estamos trabajando en todos los protocolos necesarios para este proceso, involucrando a todos los actores para conocer, compartir e implementar las medidas en los momentos en que sea necesario. De acuerdo a las disposiciones ministeriales de salud y educativas, si nuestra comuna ingresa en Fase 3 debemos solicitar autorización al MINSAL para poder volver a clases presenciales. Si somos autorizados porque cumplimos con los estándares ministeriales para ello, el LST volvería cuando



nuestra comuna pasa a Fase 4. **Recomendamos estar atentos a nuestros canales de comunicación oficiales (Página Web, Facebook, Webclass e Instagram) para informarse oportunamente de todas las medidas y procedimientos al respecto.**

8. Continuando con el tema académico, hasta el momento se ha dispuesto de guías de actividades en modalidad digital (Aula Virtual en página Web) y física con la entrega en el LST. Desde mayo a la fecha, se ha dispuesto de retroalimentaciones por distintos medios y frecuencias, dependiendo de la actividad propuesta y la asignatura. Desde septiembre en adelante se intensificará el contacto de los docentes con las estudiantes para ir monitoreando el estado de avance de cada una y con mayor énfasis cuando se produzca la vuelta a clases presenciales; seguiremos con la **modalidad de trabajo dual (presencial y virtual)** donde nuestros docentes realizarán clases de manera presencial con los niveles y estudiantes que retornen al LST, grabando las clases para que nuestras estudiantes puedan descargarlas desde la plataforma dispuesta por el Liceo, y así poder asegurar la continuidad de aprendizajes correspondientes a cada nivel.

De acuerdo con las disposiciones sanitarias y ministeriales, **este modelo tendrá un plan de estudios y horario distintos**, tratando de nivelar los aprendizajes de cada una de nuestras estudiantes durante lo que resta de este año 2020 y 2021. Al respecto, es necesario precisar que:

- Cada familia decidirá voluntariamente el retorno de sus hijas a clases presenciales, pero de no hacerlo deberá continuar con el plan de estudios definido por el LST de manera remota.
  - Tendremos un plan de estudios reducido (menos asignaturas y horarios de clases), con nivelación de aprendizajes y retroalimentaciones, tal y como se han realizado sistemáticamente hasta ahora.
9. De acuerdo con las indicaciones de la Agencia de la Calidad, cada curso deberá realizar de manera digital o presencial el **Diagnóstico Integral de Aprendizajes (DIA)** durante el mes de septiembre, para conocer el estado socioemocional de nuestras estudiantes y sus aprendizajes durante este período de crisis sociosanitaria producto del COVID-19. Esta herramienta aborda diversos temas como el estado de ánimo, la disposición frente a los aprendizajes, y las brechas de aprendizaje que tendremos que abordar para brindar una



educación de calidad, de manera de poder tomar las decisiones pedagógicas adecuadas. Este diagnóstico contempla cuestionarios socioemocionales y prueba de Lenguaje y Matemática desde 1° básico a 4° medio. **Recordamos a nuestros apoderados que estas evaluaciones son diagnósticas y no llevan ningún tipo de calificación (nota).**

Paralelo a lo anterior, realizaremos un trabajo interno socioemocional con nuestros docentes y asistentes de la educación, que consideramos imprescindible después de todo lo que hemos pasado como institución este año 2020, para poder recibir de la mejor manera a nuestras estudiantes cuando retornen a las aulas. Posteriormente, nos enfocaremos en cada una de las estudiantes de los distintos niveles cuando se produzca su retorno presencial.

10. Debemos reiterar que nuestros docentes han detectado que, si bien hay familias y estudiantes muy preocupados por cumplir con las responsabilidades de las estudiantes en cada una de sus asignaturas, también hay estudiantes de los cuales no hemos tenido información, o que sus familias han decidido no preocuparse de las responsabilidades que les competen como niñas y jóvenes. Estamos preocupados por su futuro, y por ello sus profesores jefes, docentes de asignatura, Inspectoría General y desde la Dirección estaremos siempre dispuestos a agotar las instancias de contacto para la entrega de las actividades, incluso en sus hogares, para apoyar su proceso socioemocional y educativo.

Como lo hemos recalado hasta ahora, tenemos la obligación legal de informar a las instancias respectivas cuando detectemos situaciones familiares complejas que impliquen violencia, abandono u obstáculos al derecho a la educación que tienen nuestras estudiantes.

Finalmente, no podemos dejar de felicitar y alentar a todas las familias que han insistido en estos tiempos de adversidad en darle **continuidad al proceso formativo de sus hijas**, en medio de esta situación de pandemia que nos ha afectado de distintas maneras, destacando lo realmente importante en el presente, pero con la mirada en un futuro distinto pero lleno de esperanza, aquella que nos inculca Dios Padre Providente y María Madre de Dolores, como parte del plan de vida que tiene para todos nosotros.

Atentamente,



**Liceo  
Santa Teresita de Lollole**

**Alejandro Pereira Arancibia  
Director  
Liceo Santa Teresita de Lollole**